

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55682 BARCELONA

EDICTO

Don Gaspar Caballero Ochoa, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 816/2017 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Pedro Porcel Alvarez, con NIF 38802314A, con domicilio en Calle Llança, 120, 3.º, 3.ª, 08904 – Hospitalet de Llobregat (L’).

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 15 de noviembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Gaspar Caballero Ochoa.

ID: A190072851-1